

Supl
Año XXXII

A Medicina
Febrero de 1932

MIB 524
Núm. 342



BOLETIN

DE LA

Asociación de Labradores

DE ZARAGOZA

REVISTA AGRICOLA MENSUAL GRATUITA



SINDICATO AGRÍCOLA OFICIAL
GRAN PREMIO y DIPLOMA DE HONOR
en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908
PRIMER PREMIO DE HONOR en los
CONCURSOS de entidades agrarias celebrados en
Madrid por la Asociación de Agricultores de España
en 1910 y 1911



Domicilio Social: Coso, núm. 104
ZARAGOZA

Pelayo Martínez

Fabril Manufactura del Vestido

ROPAS DE TRABAJO.—TRAJES ESTAMBRE.—GABANES.—CAMISERIA.—ROPAS SPORT.—TRINCHERAS
Y SUMINISTROS MILITARES

Todo lo de nuestro ramo industrial, a precios de fábrica.
Nuestras ropas no destiñen, ni encogen, ni pierden con la lejía

Alfonso, 26 y Molino, 1 y 3 — Zaragoza

APARTADO 102 — TELÉFONO 2949

(Junto a la calle de Don Alfonso)

SUCURSAL: Coso, 111-113. - Teléfono 1052

Aragüés Hermanos y C.^a

(SUCESTORES DE HIJO DE P. MARTIN)

Alpargatas.—Cordelería.—Saquerío.—Primeras procedencias en lino, cáñamos y yutes.—Hilazas de algodón, cáñamo y yute.—Depósito de toda clase de calzado.—Boinas.—Fajas.—Simientes de varias clases

Despacho: Manifestación, núms. 48, 50, 52, 54. Teléf. 1278

Fábrica: Miguel Servet, núm. 48

Sucursal: San Blas, 7 y 9 y Porches Mercado, 29

Z A R A G O Z A

Grandes Fábricas de Tejidos
Cuerdas, Trenzas y Alpargatas

Francisco Vera Ilundain

TALEGAS, ALFORJAS. **SACAS** para
LANA, SACOS PARA TRIGOS Y HARI-
NAS, LONAS PARA TOLDOS DE CA-
RROS Y VAGONES. CAÑAMOS para
PAÑOS O SABANAS DE REGAR, CO-
GER OLIVAS Y ENTRAR PAJA. TER-
LICES, CUERDAS, RAMALES, COR-
DELES, LIZAS Y ALPARGATAS DE
:-: :-: TODAS CLASES :-: :-:



LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

FABRICAS: Monreal, 5. Teléfono 1803

« Cadena, 5. « 1730

DESPACHO Y ALMACENES: Antonio Pérez, 6. Teléfono para
Conferencias 4229

SUCURSAL para la venta al detall: Porche del Mercado,
33 y 34 (esquina a la calle Predicadores)

Préstamo de abonos

Aunque nuestras oficinas están siempre dispuestas a facilitar todo lo posible el uso de los servicios sociales, sin embargo, hay muchos casos en que se hace preciso retrasar el despacho de algunas peticiones, por no venir acompañadas de los requisitos indispensables para su concesión.

Para conseguir la mayor rapidez en la tramitación de las solicitudes de préstamo de abonos, y en nuestro deseo de proporcionar a los socios un servicio cada vez mejor, consideramos necesario reproducir las *condiciones a que está sometido este servicio* y que deben observar los señores socios.

Son las siguientes:

1.^a Los préstamos de abonos serán compatibles con los préstamos en metálico que efectúe la Caja de Crédito Agrícola de la Asociación.

2.^a Se concederán solamente en las épocas propias de su empleo.

3.^a Las peticiones deberán hacerse con la debida anticipación, indicando en ellas las *cantidades que necesite y los nombres de dos personas que se comprometan a garantizar la operación de crédito.*

4.^a Después de conocidas por la Comisión de Créditos, podrán ser concedidos o denegados los préstamos.

La *Junta de Gobierno*, en vista del éxito creciente de este servicio implantado el año 1922, para estimular en lo que está de su parte el mayor incremento posible, entiende de suma conveniencia hacer a los socios las siguientes

ADVERTENCIAS

1.^a Con este servicio no se persigue lucro alguno, sino facilitar el empleo de abonos en beneficio de la producción en general y del socio en particular, recargando los precios de pago al contado en la cantidad mínima precisa para el reintegro del interés del capital invertido en los abonos anticipados.

2.^a Los que satisfagan el importe del pagaré antes de su vencimiento, obtendrán la *devolución del interés* correspondiente a los meses o días que anticipen el cumplimiento de la obligación.

3.^a Los asociados residentes en pueblos *deben agrupar sus pedidos* y completar uno o varios vagones, que se les servirán con economía de gastos.



BOLETIN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE ZARAGOZA
REVISTA AGRICOLA MENSUAL GRATUITA



Oficinas y Laboratorio: Coso, 104

Almacenes al detall, S. Miguel, 17 dupd.º

**Almacenes con apartadero propio: Arrabal, 293 y 295
(Arana)**

Castillo, 160. Camino del Cigarral

TELEFONOS

Oficinas. . . . 1807

Almacén Arrabal 2381

Almacén Castillo 4250

HORAS DE DESPACHO:

En las Oficinas: De 9 a 1 y de 4 a 6

En los Almacenes: De 8 a 1 y de 3 a 6

Dirijase toda la correspondencia a nombre de Asociación de Labradores de Zaragoza



SUMARIO

Sección Oficial: Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el 8 de Enero de 1932.—Balance de situación en 30 de Enero de 1932.—Los contratos de remolacha para la campaña próxima.—Peligros reales y peligros imaginarios.—Escrito dirigido al Sr Ministro de Hacienda, oponiéndose a la proyectada elevación tributaria. Valor insecticida del aceite de oliva, por R. de Mas Solanes.—Nuestro viñedo y su economía.—Paradojas de la crisis vitivinícola, por Pedro Rico.—Del X Congreso Internacional de Olivicultura.—Una hoja divulgadora de la Cámara Agrícola. Aragón ante la Reforma Agraria.—Revista de Mercados.—Disposiciones oficiales relacionadas con la Agricultura.

SUMINISTROS

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN DE ZARAGOZA POR CANTIDADES MENORES DE UN VAGON

PRECIOS POR 100 KILOS EN 25 DE FEBRERO

				Pago al contado
SUPERFOSFATO DE CAL	18/20, en sacos de	50 kilos,	a	15'75 pesetas
NITRATO DE SOSA	15/16,	"	100 "	a
NITRATO DE CAL	15/16,	"	100 "	a
CLORURO POTASICO	80/83,	"	100 "	a 32'50 "
SULFATO DE POTASA	90/93,	"	100 "	a 39'00 "
SULFATO AMONICO	20/21,	"	100 "	a 33'00 "
CIANAMIDA DE CALCIO	19/20,	"	100 "	a

Nos es imposible publicar los precios de los Nitratos y Cianamida, por estar sujetos a frecuente variación por las oscilaciones de los cambios.

—El Nitrato de cal y la Cianamida de calcio, solamente se servirán por sacos completos de 100 kilos.

IMPORTANTE.—La Asociación ruega a los señores socios—en su beneficio—consulten precios a estas oficinas siempre que hayan de comprar abonos, simientes e insecticidas, porque en el transcurso de un mes puede haber alguna variante en las cotizaciones.

INSECTICIDAS

SULFATO DE COBRE 98/99, a 1'20 pesetas kilo.

SULFATO DE HIERRO en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

AZUFRE FLOR 98/99 % de pureza, a 55 pesetas los 100 kilos.

Para combatir el cuquillo de la alfalfa:

AZOL (Arseniato de cal), 4 pesetas kilo, para 200 litros de agua.

Para combatir la cercospora de la remolacha:

OXICLORURO DE COBRE, a 2 pesetas kilo.

SEMILLAS

Simiente de patata burgalesa, de buena calidad.

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

Trébol rojo, a 3'50 pesetas kilogramo.

PULVERIZADOR "ALAZA". patentado, para distribución de productos en polvo, a 30 pesetas.

SECCION OFICIAL**Junta de Gobierno**

SESION ORDINARIA DE 8 DE ENERO DE 1932

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS

La Junta de Gobierno de esta Asociación celebró sesión ordinaria, en el domicilio social, con asistencia de los señores Presidente, Palomar, Bas (D. Luis), Quintín, Benedicto, Serrano, Burbano y Roche, con el Secretario-Administrador; habiendo excusado su ausencia los señores Aranguren, Fabiani, Ricarte, Bernad Bardaxí y Tafalla.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta a la Junta del atento comunicado del Sr. Presidente de la Caja de Previsión, ofreciendo el nuevo domicilio de esa entidad; de la resolución desestimando el recurso entablado por la Asociación y otras entidades contra la elección de Vocales para el Jurado mixto de la Propiedad rústica de Zaragoza, contra el cual no cabe alzada; de una orden del Ministerio de Hacienda de fecha 5 Diciembre de 1931, en la que como consecuencia de otra orden del de Economía, de 17 de Noviembre anterior, aprobando las modificaciones de los Estatutos de esta Asociación, acordadas en sesión extraordinaria de su Junta general de 15 de Febrero de 1930, concede las exenciones tributarias a que se refiere la Ley de Sindicatos Agrícolas en su artículo sexto.

Se acordó convocar la Junta general ordinaria de la Asociación para el día 28 de Febrero próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, según disponen los Estatutos sociales, y publicar la convocatoria en el BOLETÍN de 15 de Enero.

Asimismo se acordó abrir concurso entre tres o cuatro casas impresoras para la publicación del BOLETÍN en condiciones más económicas, si es posible, sin merma, desde luego, del número de páginas ni de la buena presentación actual.

Se aprobó un proyecto de armario para Administración y su presupuesto correspondiente, presentado por el artesano don Ignacio Sánchez.

Se dió cuenta a la Junta de las negociaciones llevadas a cabo por el Secretario-Administrador sobre rescisión de contrato de alquiler de los locales donde están situadas las actuales oficinas de la entidad en Calatayud y de adquisición de otros más adecuados para los servicios sociales de la Sucursal; siendo aprobadas y reiterando las facultades para ello concedidas en la sesión anterior a los señores Presidente y Secretario.

Vistos los insignificantes alquileres que se cobran por las habitaciones de la casa de la calle de Urrea número 20, se acordó intentar una elevación de diez por ciento de los mismos.

El Sr. Quintín sometió a la consideración de la Junta la conveniencia de apelar a los recursos adecuados para conseguir la fijación de las condiciones de la nueva contratación de remolacha; y después de aclarado por la Presidencia el estado del asunto, que está pendiente de resolución del Sr. Ministro de Trabajo, se acordó convocar a una reunión de entidades agrícolas locales para determinar el procedimiento y actuaciones a seguir.

Se dió cuenta por el Secretario-Administrador del balance, inventario y toda clase de datos estadísticos, de la situación de la entidad en fin del ejercicio de 1931, viendo con satisfacción la Junta el incremento notable en todos los suministros, así como en el censo de asociados, imponentes de Caja de Ahorros y saldo a favor de los mismos; levantándose seguidamente la sesión a las siete de la tarde.

Cordellates para fieltros, Mantas Impermeables y de Lana

Extenso surtido en Zapatillas de Paño

Francisco Vera

Mercado, 33 y 34

BALANCE DE SITUACIÓN EN 30 DE ENERO DE 1932

	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos.....	288 771	18	Acreeedores por suministros.....	328.571	75
Préstamos de metálico:			» por otros conceptos.....	11.540	20
Hasta 250 pesetas.....	37.955'85		» a la vista: Cuentas corrientes.....	32.373	65
De 250 » en adelante.....	631.495'30		Caja del Ahorro Agrícola.....	2.585.506	40
Préstamos de abonos.....	970.801	28	Servicio Nacional de Crédito Agrícola.....	270.000	00
Cuentas de crédito personal.....	128.839	65	Varias cuentas.....	21.690	40
Varios deudores a 30 días.....	165.786	90	CAPITAL.....	630.000	00
Almacén de abonos: Valor de existencias.....	51.933	75	Pérdidas y Ganancias.....	3.274	16
Almacén de semillas: ».....	2.022	65			
Fondos públicos.....					
Valores industriales { Acciones..... 298.000	356.350	00			
} Obligaciones..... 27.800					
Inmuebles.....	1.221.500	00			
Mobiliario.....	27.500	00			
NOMINALES. Depósitos para garantías.....	250 250	00	NOMINALES: Depositantes.....	250.250	00
	4.133.206	56		4.133.206	56

Zaragoza, 30 de Enero de 1932.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

FRANCISCO BERNARD PARTAGÁS

EL VOCAL CONTADOR,

LUIS VICENTE BAS

EL ADMINISTRADOR,

MARIANO BAULUZ

La Asociación de Labradores de Zaragoza, en su aspecto económico, es primordialmente una cooperativa de Crédito que recibe el dinero de unos asociados y lo entrega a préstamo a otros que lo necesitan. Para beneficiar a todos, abona a los imponentes un interés elevado y cobra a los prestatarios un rédito módico.

Como este carácter cooperativo es opuesto a toda especulación y lucro, la Asociación cumple su misión de hermanar el máximo beneficio al socio, con la formación de su capital que sirva de garantía a los imponentes; pero este capital lo va formando lentamente porque la finalidad social no es realizar cuantiosas ganancias.

El servicio de Caja del Ahorro Agrícola sigue su marcha progresiva, viéndose reflejada la confianza que sus imponentes depositan en la misma, con la comparación de los saldos en iguales épocas de distintos ejercicios y que son los siguientes:

En el mes de Enero del año 1929	Pesetas	1.815.361'70
Idem idem en 1930	"	1.875.659'10
Idem idem en 1931	"	2.236.501'80
Idem idem en 1932	"	2.585.506'40

Los contratos de remolacha para la campaña próxima

La Junta de Gobierno de esta Asociación, en su sesión de 8 de Enero, se ocupó extensamente del problema creado a los cultivadores de remolacha con el retraso en el señalamiento de las condiciones esenciales del contrato, y acordó convocar con toda urgencia una reunión de entidades agrícolas para tratar de conseguir la solución más satisfactoria por el procedimiento más rápido.

Se consultó inmediatamente a las Directivas de las entidades agrícolas, y todas ellas se mostraron conformes en la conveniencia de la reunión; siendo seguidamente convocadas para la primera reunión, que tuvo lugar el día 15 en nuestro domicilio social.

En ella se trató de la situación inquietante que plantea a los cultivadores de remolacha la excesiva tardanza en la fijación del pre-

cio a que ha de contratarse la cosecha futura; a la cual concurrieron, don José Cruz Lapazarán, en representación de la Cámara Agrícola; don Miguel Blasco, gerente del Sindicato Central; don José Almarza y don José María Hueso, presidente y secretario de la Unión de Remolacheros, y don Francisco Bernad y don Tomás Quintín, presidente y vocal de la Junta de Gobierno de la Asociación de Labradores.

A la breve exposición justificativa de la convocatoria, hecha por el señor Bernad, siguió un cambio de impresiones que puso de relieve el criterio unánime sobre todos y cada uno de los aspectos del problema remolachero, no sólo respecto a las condiciones en que haya de llevarse a cabo la contratación, sino también en cuanto a medidas de previsión contra toda posibilidad de ataque a la normal expansión del cultivo en las cuencas del Ebro y sus afluentes, y se acordó:

1.º Apoyar con toda decisión el propósito de los representantes de los cultivadores en el Jurado Mixto remolachero-azucarero, de insistir nuevamente, en la sesión que pocas horas después había de celebrar dicho Jurado Mixto, sobre la urgencia de resolver el punto esencial y básico de la contratación, cual es, evidentemente, el precio.

2.º Recabar inmediatamente del señor ministro de Trabajo, se digné resolver acerca de la fijación de dicho precio, con toda la urgencia que la situación exige; rogándole acepte y lleve a cabo la convocatoria de entidades remolacheras, fabriles y afines, como le propuso en su informe de 8 de Diciembre último la Comisión Arbitral, desde cuya fecha está este extremo pendiente de resolución ministerial.

3.º Constituirse entretanto se llega a resolver la situación, en sesión permanente y volver a reunirse el próximo martes para determinar lo que proceda, y

4.º Instar de las demás entidades agrícolas de la región a que se dirijan al señor ministro en igual súplica.

Texto del telegrama dirigido al señor ministro de Trabajo:

“Cámara Agrícola, Sindicato Central, Unión de Remolacheros, Asociación de Labradores Zaragoza, constituidas sesión permanente,

Patata blanca burgalesa excelente, a disposición de nuestros socios.

transmiten vucencia inquietud cultivadores general ante dilación extremadamente dañosa intereses agrícolas cuenca Ebro, fijación condiciones nueva contratación remolacha. Urgentísimo señalar precio base cultivo; rogándole acepte propuesta Comisión Arbitral sobre reunión asamblea entidades agrícolas fabriles y afines para conseguir coordinación intereses evitando dilación perjudicialísima.—Le saludan atentamente.”

Pasados pocos días sin que el ministro de Trabajo, de cuya resolución pendía el asunto, no resolvía, se celebró una segunda reunión de entidades, igualmente convocadas por nuestro Presidente don Francisco Bernad, en nuestro domicilio, de cuyas deliberaciones y acuerdos se dió a la prensa la siguiente nota:

“*La contratación de remolacha para la próxima siembra.*—De conformidad con lo acordado en la sesión del día 15, las representaciones de la Cámara Agrícola, Sindicato Central, Unión de Remolacheros y Asociación de Labradores de Zaragoza, celebraron ayer otra reunión, en la que se cambiaron impresiones sobre la situación actual del problema en las diferentes zonas remolacheras; especialmente en Madrid, Toledo y Andalucía, donde se ha abierto contratación con reducción de precio y limitación de cultivo; acordándose la adopción de precauciones contra todo intento de imponer el mismo trato a los cultivadores de la cuenca del Ebro.

De momento, y sin perjuicio de las actuaciones que, si el caso llega, se adoptarán, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º No admitir en modo alguno limitación del área de cultivo, por los perjuicios irreparables que se originarían dado lo adelantado de la época, ni reducción del precio por el encarecimiento evidente de los gastos de cultivo.

2.º Dirigirse al Sr. Ministro de Trabajo rogándole encarecidamente la precisión de mantener para la próxima siembra el mismo precio de la pasada campaña; y en todo caso se digne oír a las entidades agrícolas interesadas antes de resolver, para que sean conocidas las razones justificadísimas en que apoyan esta demanda.

3.º En el caso de que las fábricas, por su exclusiva cuenta, altera-

La Asociación es para beneficio de los socios exclusivamente.

sen, con perjuicio del cultivador, las condiciones de la anterior contratación, sin esperar la resolución ministerial ni los acuerdos de la asamblea a que se refiere el párrafo anterior, las entidades agrícolas reunidas declaran de antemano su tenaz oposición.

4.º Que cada entidad en plazo brevísimo redactará una ponencia para facilitar la unificación de datos y antecedentes justificativos del criterio en que fundan el mantenimiento de las mismas condiciones de contratación que el año anterior.”

El escrito y telegrama que por acuerdo de la referida sesión se enviaron al señor ministro, le movieron a convocar la asamblea asesora, y el día 26 del pasado marzo se reunieron en Madrid todas las representaciones fabriles y agrícolas, de las diferentes regiones, que fueron convocadas.

Las representaciones agrícolas se reunieron privadamente antes de la asamblea para intentar conciliar todos los intereses, bastante diversos, de las diferentes regiones productoras de raíz azucarada.

El asunto era difícil de resolver y aun de abordar con acierto; pero la buena disposición de todos y el tacto demostrado en ella por nuestro Presidente, hicieron el prodigio de que por primera vez se llegase a un criterio unánime; tan unánime, que se confirió por voluntad de todos los presentes que en nombre de todos hablase en la asamblea un solo delegado y esa delegación fué concedida con absoluta confianza a don Francisco Bernad.

Éxito personal de nuestro Presidente, por el cual nos consideramos honradísimos y agradecidos a quienes tuvieron para él y para esta Asociación tan delicada fineza.

**Almacén de Coloniales y Gran Fábrica de Chocolates
GIMENEZ Y COMP.ª, S. en C. (Nombre registrado)**

DON JAIME I, 52 y 54 ZARAGOZA TELÉFS. 1563-4015-1518

SUCURSALES: Manifestación, 14; Pignatelli, 1, y Azoque, 24 al 30

AGENTES para préstamos del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

SUBDIRECTORES de la Compañía de Seguros contra incendios

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

Agentes y Depositarios de INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS



Los acuerdos adoptados por todas las entidades agrarias, que fueron defendidos en la asamblea por nuestro Presidente, fueron estos:

1.º Precisión primera e inexcusable de conocer el precio de costo de producción del azúcar, por cada una de las entidades fabriles.

2.º Conocidos los gastos, y para garantizar al labrador su participación en el negocio azucarero, éste será controlado por los cultivadores. De no admitirse este control permanente, se aplicará una fórmula para la fijación y regulación del precio de la remolacha y de la caña.

3.º Dadas las actuales condiciones de las tierras, no puede llegarse a limitación alguna; ahora bien, como medida de transacción podría llegarse al sacrificio de limitar a base del recíproco sacrificio por parte de los fabricantes de elevación del precio, transigiéndose, caso de llegarse también en este punto al sacrificio, a la intangibilidad del precio actual. Concédese para la aplicación de este acuerdo un amplio voto de confianza a los vocales remolacheros en la Comisión Arbitral.

4.º De llegarse a la limitación del cultivo, se haría limitando la extensión; de no admitirse este procedimiento se aplicaría otro mixto, o sea por extensión y tonelaje, conforme a una fórmula que se adoptaría.

5.º Debe llegarse a la ordenación económica de la producción, a base de la sindicación obligatoria de los cultivadores, y con la aspiración de llegar al contrato colectivo.

Entidades que adoptaron los anteriores acuerdos

Unión de Remolacheros y Cañeros Españoles.—Unión de R. de Aragón, Navarra y Rioja.—Asociación de Labradores de Zaragoza.—Sindicato Central de Aragón.—Unión de cultivadores directos de la tierra.—U. de R. de Madrid-Toledo.—U. de R. de Andalucía Oriental.—A. de Labradores de Granada.—Unión de Cañeros de los litorales de Granada, Málaga y Almería.—Sindicato Agrícola de Motril.—Cuerpo General de Hacendados de Motril.—Unión de R. de Vitoria

Simiente de remolacha, de calidad superior y buen rendimiento comprobado.

Tenemos una partida interesante.

de Miranda de Ebro.—Sindicato de Cultivadores de remolacha de Castilla la Vieja.—Unión de R. de León.

Madrid, 27 de Enero de 1932.

En posteriores reuniones de la Comisión Arbitral del Ministerio de Trabajo, siguió la discusión, a cargo entonces del señor Hueso, en las que la representación agrícola fué amoldándose a las circunstancias de momento, pero siempre manteniendo el criterio de intangibilidad del precio y zona de cultivo para Aragón, Navarra y Rioja.

Como a pesar de tales asesoramientos el señor ministro seguía sin resolver, se han seguido celebrando reuniones en esta Asociación y en el Sindicato Central, en las que se ha seguido instando del ministro la esperada solución; y como fuera requerida nueva información precisando más todavía, la Comisión Arbitral celebró nueva reunión, de la que el Sr. Hueso nos facilita en este momento los acuerdos definitivos siguientes:

1.º Mantenimiento del precio de la última campaña, tanto para la remolacha como para la caña.

2.º Prohibición de extensión de área de cultivo.

3.º Limitar el cultivo de la remolacha aplicando una escala del 0 al 20 por ciento por regiones y en relación a lo que éstas hayan contribuido a la superproducción y sin pasar en ninguna del 20 por ciento.

La fijación y aplicación de dicha escala estará a cargo de la Comisión Arbitral.

En la región de la caña, no se permitirán nuevas plantaciones en la presente campaña.

4.º Por vía de ensayo y para la región granadina, se aplicará una fórmula de fijación del precio en relación con el del azúcar y el rendimiento de la remolacha, facultando al Jurado mixto de aquella región para su concreción y aplicación.

Elevados los acuerdos precedentes al Ministerio de Trabajo, a él toca resolver.

Toda clase de abonos y semillas de absoluta garantía, encontraréis en esta Asociación de Labradores.

Se pretendía preparar la importación de Trigos

PELIGROS REALES Y PELIGROS IMAGINARIOS

El agricultor no se confunde, conoce la maniobra y sabe por experiencia lo que con ella se pretende y los fines que se persiguen. Es burdo el sistema; pero como en otras ocasiones dió buenos resultados, se vuelve a seguir...

La elevación del precio de los cereales, elevación que no llega ni mucho menos al límite remuneratorio exigible para las diversas condiciones de cultivo, motiva augurios, interesados, sobre dificultades de abastecimiento que hallan eco en la prensa diaria.

Por experiencia sabe el agricultor que esas alarmas con que se intenta impresionar el mercado, van dirigidas en su daño.

Con ellas no se pretende precaver dificultades de abastecimiento de trigo, sin preparar la importación de este cereal, en cuya operación tiene constantemente puesto su interés un pequeño sector de la industria al que no satisfacen sus normales ganancias y quiere incrementarlas, como siempre, a costa del sufrido labrador.

El peligro que subrepticamente esos industriales pretenden ir infiltrando en el mercado, no existe.

El mercado no quedará desabastecido, porque en España hay trigo bastante para que esto no pueda ocurrir.

A pesar del intento, en el que no han participado los agricultores, de forzar los precios hasta rebasar la tasa máxima, aquéllos no la alcanzaron, quedando burlada de esta manera la maniobra en que pretendía apoyarse la tendencia importadora.

Que el agricultor tiene todavía en sus graneros más de la mitad de la cosecha recolectada en el último año y con ese remanente sería el mayor de los absurdos pensar siquiera en la importación.

Y por último, que el alza de precios en los trigos, no es ni más ni

Patata blanca burgalesa excelente, a disposición de nuestros socios.

menos que consecuencia de la elevación que han sufrido en sus cotizaciones todos los elementos que con ese cultivo se relacionan, alza que por otra parte no puede justificar alarma ninguna, pues es tendencia general de todos los artículos de primera necesidad en casi todos los países del mundo.

Consecuencia de todo esto, es que el peligro que se pretende es un peligro completamente imaginario.

Tanto es así, que con un alto sentido de la realidad agrícola el ministro de Agricultura don Marcelino Domingo, ha hecho, relacionadas con este motivo, las siguientes declaraciones:

“Algunos gobernadores civiles y varios fabricantes de harina—dijo el Sr. Domingo—se han alarmado ante la rápida subida que en el mercado han tenido durante estos últimos días los precios de los trigos. Hasta Diciembre último la cotización de los trigos, comparada con igual época en años anteriores, ha sido muy inferior a la normal. Este hecho puede atribuirse a la falta de numerario de los agricultores y a una inquietud social que va desvaneciéndose; por ello las ofertas eran superiores a las demandas y se producía la depreciación en las cotizaciones; pero desde fines de Diciembre, se ha ocasionado el efecto contrario, o sea el retraimiento en la oferta, que se ha reflejado en una firmeza en los precios primero, y en una rápida elevación de ellos después, cotizándose hoy, como promedio, un precio superior al de la tasa mínima en dos o tres pesetas sobre vagón en punto de origen y con tendencia al alza. Ello demuestra que el ambiente de tranquilidad va extendiéndose y fortaleciéndose en el país.

Algunos elementos han lanzado la idea de que sería necesaria una importación, y esto no puede admitirse. Según los datos oficiales, la recolección de trigos en el año actual agrícola ha sido, aproximadamente, de 3.600.000 toneladas, y como las necesidades del consumo y siembra se calculan en unos cuatro millones, sumando el remanente de la cosecha anterior con lo producido en la corriente, se tendrá la cantidad necesaria para el mercado, sin necesidad de recurrir a importación ninguna. Hay que tener en cuenta, además, que la recolección se ha efectuado en Julio y Agosto, y que, por lo tanto, de lo producido en este año no ha sido consumido más que lo necesaria para seis meses, que a razón de 9.000 toneladas diarias, próximamente da la cantidad de 1.620.000, a las que sumadas las destinadas para siembra,

que es de unas 500.000, y las que se dedican a fabricar harinas destinadas a labores especiales, son, aproximadamente, 2.300.000. Por lo tanto, queda un remanente en los presentes momentos de poco menos de la mitad de la cosecha, y, en su consecuencia, no puede pensarse en la importación. Pero como existe la necesidad de ejercer una estrecha vigilancia en la marcha del mercado, principalmente en lo que hace referencia a existencias, base estadística indispensable para juzgar en todo momento de la política que a este respecto debe seguirse, va a salir una disposición del Ministerio que dispondrá la declaración de existencia de trigo por medio de declaraciones juradas, imponiendo fuertes sanciones a los tenedores que oculten la realidad de la cantidad de trigo de que disponen.”

Estas declaraciones del ministro de Agricultura, Sr. Domingo, merecen nuestro más sincero elogio, pues con ellas demuestra una ponderada visión del problema y un propósito firme y recto de defender, en este caso tan justo, al agricultor que en tantas ocasiones se vió desamparado.

Con sus declaraciones el Ministro ha desvanecido por completo el peligro imaginario a que aludíamos y corta por ahora el verdadero peligro real para el agricultor: el que esas maniobras hubieran producido el efecto que pretendían.

Con todo, el agricultor debe hallarse siempre despierto. El peligro real se conjuró por ahora, pero esto no quiere decir que pasado algún tiempo, esos intereses que iniciaron las maniobras, más necesitados de procurar su intento, vuelvan a insistir, si se quiere con mayores precauciones...

Para entonces, como ahora, nos encuentran en guardia, dispuestos a defender contra su peligro real los intereses del agricultor triquero, que son nuestros intereses.

Simiente de remolacha, de calidad superior y buen rendimiento comprobado.

Tenemos una partida importante.

Con motivo de la elevación tributaria anunciada por el señor Ministro de Hacienda, la Asociación de Labradores de Zaragoza ha elevado al Poder Público el siguiente escrito, exponiendo las razones que a su juicio concurren para oponerse al Proyecto mencionado.

Excmo. señor :

La Asociación de Labradores de Zaragoza, en sesión de su Consejo Superior, celebrada el 15 de los corrientes, acordó comparecer ante V. E. para patentizar la improcedencia del recargo tributario que se proyecta establecer sobre la quebrantada propiedad rústica, exponiendo :

Las primeras alusiones del Sr. Ministro de Hacienda a su propósito de confeccionar un presupuesto nivelado, produjeron en el contribuyente una situación expectativa temerosa, pero a la vez resignada, porque consciente de la necesidad de soportar un sacrificio, lo aceptaba calladamente, fiado en las manifestaciones del propio Sr. Ministro al decir, que para llegar a esa nivelación reduciría primeramente los gastos mediante una poda extraordinaria y reforzaría los ingresos sin estatuir nuevos impuestos.

La alarma actual se funda, además de la sospecha casi certera de no poder soportar mayores cargas tributarias, en la inversión de los términos en que la nivelación se proyecta, pues antes de dar al país la sensación de llevar al límite del sacrificio aquella reducción de gastos, se presentan en las Cortes proyectos parciales de recargo en los tributos, y, claro está, el contribuyente, defraudado ante este cambio, duda, y con razón, de que aquella poda de gastos anunciada sea una realidad.

Para el establecimiento de un recargo del diez por ciento en la contribución territorial, no alega el Sr. Ministro más que una razón, la igualación de ésta con la urbana hasta el diez por ciento en los recargos transitorios que se establecen.

Pero, ¿está la riqueza rústica en condiciones de soportar un recargo? Rotundamente contestamos que no.

El momento crítico y difícil por que atraviesa el país en todas sus

manifestaciones de riqueza, es propicio en todo caso para una desgravación, en primer lugar porque son muchos los sectores económicos que producen con pérdida, y en el mejor caso con rendimiento notablemente inferior al normal; además así lo hacía esperar la supresión de importantes capítulos de gastos como los de la Casa Real, Guerra, Culto y Clero, Marruecos, etc.

Por otra parte, como las cuotas de percepción para el tesoro están gravadas con diez y seis centésimas para atenciones de primera enseñanza, y muchos Municipios, como el de Zaragoza, con una décima, resulta que cada cien pesetas de cuota se convierten en *ciento treinta y seis*.

Esto ocurre precisamente cuando más del cincuenta por ciento de los arriendos rústicos no han sido percibidos por los propietarios; otros están en entredicho y una gran parte ya han sufrido y sufrirán una reducción importante como consecuencia de la revisión, o por espontánea voluntad de los arrendadores, para evitarse las molestias y preocupaciones que lleva consigo el procedimiento revisionista.

En muchos casos, pues, tal vez en la mayoría de ellos, los propietarios verán sus tierras mermadas y tendrán, a pesar de ello, que soportar mayores pagos.

La inoportunidad e injusticia son palmarias.

Si al menos se concediese derecho a la correspondiente reducción en los casos en que se demostrase una baja en las utilidades del propietario, habría que aceptar el sacrificio si a todos los sectores tributarios se les exigía en igual proporción.

Por si esto fuera poco para demostrar la evidente inoportunidad del caso, basta considerar la honda crisis de producción en que se desenvuelve la agricultura y la desmoralización enorme que ha experimentado la propiedad territorial rústica ante la amenaza de una reforma tan trascendental como la que se anuncia para muy en breve.

Esa agravación del impuesto territorial no podemos soportarla, pues, porque no lo permite la situación precaria del agricultor en general; porque las rentas han bajado de hecho en su mayoría y es natural que por equidad, justicia social, y por la fuerza de la reali-

dad, se imponga esa rebaja a todas las rentas que al momento presente no la hayan experimentado.

Ni aun siquiera es admisible ese sacrificio con carácter transitorio, porque ya estamos acostumbrados a ver que tantas cuantas veces se ha hecho algo parecido, se ha consolidado el recargo, quedando como definitivo.

Por todo lo expuesto, a V. E. suplico se digne tomar en consideración las breves pero tristemente reales razones alegadas en contra del recargo tributario que motiva esta instancia, y en consecuencia acuerde desistir de llevarlo a la realidad; y por si esto no fuera posible, por lo menos se sirva excluir de tal recargo a aquellos predios cuya renta haya sido reducida espontáneamente por el propietario o por sentencia de juicio de revisión, haciendo igual excepción con aquellos predios cuya renta esté equiparada a estos últimos.

Zaragoza, 16 de Febrero de 1932.



SORPRENDENTES
SON LOS
RESULTADOS
CON

NITRATO DE CAL IG

De venta en las principales casas de abonos.

VALOR INSECTICIDA DEL ACEITE DE OLIVA

Cuanto pueda influir en el aumento del consumo de los aceites ha de merecer preferente atención a los productores de esa grasa, y siendo España el país que en el mundo aparece ocupando el más importante lugar entre todos los oleícolas, le interesa conocer la nota recientemente presentada a la Academia de Agricultura de Francia, preconizando las emulsiones de aceites vegetales, y especialmente de oliva, para combatir numerosos insectos de las plantas, substituyendo en las preparaciones a los aceites minerales, por resultar tanto o más eficaces que éstos, mucho más económicos y, sobre todo, completamente inocuos a los cultivos, si al preparar las emulsiones se procede con el debido cuidado y limitando las dosis a la medida que la observación ha enseñado. Las preparaciones con aceites, al emplearlas, requieren especial atención, sobre todo en ciertas épocas como las de verano, pues entonces es cuando pueden dar lugar a accidentes peligrosos para los vegetales.

En el trabajo leído en la Academia francesa por M. Marchal, se dan las instrucciones necesarias para evitar tales contrariedades.

En él queda de manifiesto el indiscutible valor de ciertas emulsiones de los aceites y los inconvenientes de la vaselina, que los americanos preconizan para combatir las cochinillas de plantas de hoja persistente, aurantiáceas y otras ornamentales, etc., del mismo modo que los insectos de los frutales durante el período vegetativo. Tales emulsiones obran exclusivamente por contacto, y debido a que son muy viscosas, se infiltran bajo las foliculas de las cochinillas, causándoles la muerte por asfixia.

Substituyendo estos aceites minerales por ciertos aceites vegetales, especialmente por los de oliva de baja calidad e impropios para el consumo, ha sido comprobada la elevada eficacia que presentan en la lucha contra los afidios (pulgones). El mismo valor presenta el

Toda clase de abonos y semillas de absoluta garantía, encontraréis en esta Asociación de Labradores.

aceite de cacahuete. Si se tiene en cuenta que el precio del aceite de vaselina suele oscilar alrededor de 10 francos el litro, mientras que se pueden adquirir aceites de oliva averiados o de baja calidad a una tercera parte de dicho precio, y la baja concentración en que actúan (0,50 a 1 por 100), con las facilidades de emulsionarlos, merecen ser estimados los aceites vegetales mencionados como elementos insecticidas de mucha importancia.

Requírese para obtener de los aceites de oliva y de cacahuete la mayor acción insecticida que las emulsiones sean perfectamente confeccionadas, para que las diminutas gotitas de la masa líquida queden repartidas de modo uniforme en la superficie de las hojas. Esta repartición integral, unida al poder mojante de las emulsiones, da a éstas el valor máximo.

Tales condiciones cabe conseguirlas con fórmulas como la siguiente:

Jabón blanco, 1,500 kilos; aceite de oliva o de cacahuete, 0,500 litros; agua, 100 litros.

Con ella, la emulsión se realiza instantáneamente, sin presentar ninguna dificultad al prepararla, operando como indicamos a continuación:

1.º Disolver un kilo y medio de jabón blando en siete litros de agua. Si se emplea agua hirviente, bastan pocos minutos para lograr la completa disolución del jabón.

2.º Una vez obtenida la disolución jabonosa, verter poco a poco sobre la misma medio o un litro de aceite, agitando vivamente la mezcla con un palo o escobilla, con lo que no se tarda en obtener un líquido de la consistencia cremosa.

3.º Diluir luego la disolución en 100 litros de agua. Importa tener en cuenta que las aguas no sean calcáreas o que lo sean muy poco, para lo cual deberán preferirse las de lluvia, que no dan lugar a insolubilizaciones, que, a más de desemmulsionar la masa, obstruyen los pulverizadores.

Bien preparadas estas combinaciones con los aceites vegetales citados, su aplicación contra los pulgones de los frutales y de las hortalizas puede decirse que resulta de éxito seguro, ocasionando en la mayoría de los casos la muerte total de los pulgones con sólo concentraciones de aceite de oliva o de cacahuete, y en cantidad del

medio y del 1 por 100 para el exterminio completo del pulgón lanígero o *cotonet* de los manzanos. Son igualmente mortales estas emulsiones, según el autor, para el pulgón verde, el pulgón gris y el pulgón negro de los melocotoneros, el pulgón amarillo del laurel rosa y los pulgones de las habas, de los rosales, del naranjo y de otras plantas.

Si la irrigación de la fronda de los arbolados a que se aplican las emulsiones se realiza con pulverizadores de gran presión (de 10 a 20 atmósferas), la mortalidad llega a ser totalmente completa. Estos líquidos disuelven las secreciones cerosas que protegen los pulgones, y su muerte se produce después de transcurrido un cuarto de hora o media hora de haber pulverizado las plantas. La asfixia parece sobrevenir, y así lo hace creer examinando en el microscopio pulgones que hayan recibido el insecticida, cuyos miembros tiemblan, persistiendo estas manifestaciones hasta que la muerte sobreviene. El aceite emulsionado penetra por los estigmas a través de la cutícula, que queda embebida completamente del mismo.

Conocidos los efectos tóxicos de las emulsiones oleosas para los insectos, se hace preciso conocer los que hacen sentir a las plantas. La acción que ejercen en la vegetación resulta en extremo perjudicial, si las combinaciones que se emplean son muy concentradas. Al 5 por 100, ocasionan, la mayoría de las veces, verdaderas quemaduras, sobre todo si se aplican en épocas u horas en que reinan temperaturas elevadas. Cuando las proporciones de aceite alcanzan el 3 ó el 4 por 100, son de temer quemaduras en los brotes tiernos y la caída de parte del follaje. Al 2,5 y al 2 por 100, tales inconvenientes pueden evitarse, salvo en los vegetales muy sensibles, operando en horas no calurosas. Si las concentraciones no pasan del 1 por 100, no se corre peligro alguno, aun tratándose de plantas muy sensibles. Al medio por 100 pueden tratarse toda clase de frutales y hortalizas. Siempre habrá de preferirse en los tratamientos operar a la caída de la tarde, pues el calor y el sol aumentan la causticidad de las emulsiones.

A la dosis de 1 por 100 y operando en condiciones muy desfavorables, a las once de la mañana, con sol brillante, temperatura de 28 grados y reinando vientos muy secantes, fueron tratados, sin producirse daño alguno, ciruelos, albaricoques y manzanos. Reco-

miéndase evitar el empleo de estas emulsiones en las plantas de cla-veles, y si son plantas de invernadero, se recomienda volcarlas horizontalmente al practicar los tratamientos, a fin de evitar que el líquido penetre hasta las raíces.

El autor hace resaltar que a las preciosas cualidades insecticidas de los aceites de oliva y de cacahuete deben tenerse en cuenta las ventajas de ser las emulsiones mucho más baratas que las de aceites minerales, con una eficacia, por lo menos, igual; la de poderse aplicar a todos los cultivos y en todas las épocas del año, sin el menor peligro, y, finalmente, el de poderse contar en todos los lugares con los ingredientes necesarios, como son el aceite y el jabón. Por otra parte, si se tiene en cuenta que el aceite de oliva es un producto nacional y los aceites minerales proceden del extranjero, sube de punto la conveniencia de utilizar los primeros, que, con las aplicaciones apuntadas, se abre un nuevo mercado a los aceites de baja calidad y se contribuye a aminorar la crisis que a menudo sufre la olivicultura.

Es probable que se generalicen en el tratamiento de las plantas las emulsiones de aceite de oliva, y es tanto más de esperar que esto llegue a realizarse, teniendo en cuenta que llenan completamente las cualidades necesarias para ello, como son economía y eficacia.

R. DE MAS SOLANES.

VIVEROS MONSERRAT

FINCA HEREDAMIENTO DE MEZQUITA

Gran Establecimiento de Arboricultura y Horticultura EL MAS ANTIGUO
+ DE ARAGON =

FUNDADO EN 1847

MAS DE SESENTA HECTAREAS DE CULTIVOS

PANTALEON MONSERRAT DE PANO

P. S. Miguel. 14 dupdo., pral.—Teléf. 17-56—ZARAGOZA
CULTIVOS EN GRANDE ESCALA

ARBOLES FRUTALES de las mejores variedades seleccionadas de Aragón, de las regiones de España y del Extranjero

Grandes existencias en Almendros desmayo, Manzanos, Ciruelos y Melocotoneros

ARBOLES FORESTALES DE ORNAMENTO Y SOMBRA para repoblar montes y plantaciones de carreteras, paseos, parques y jardines

Grandes existencias de Acacias, Plátanos y Chopos seleccionados
ROSALES Y PLANTAS DE ADORNO.—Se construyen parques y jardines

Precios reducidos

Pidan notas de precios

NUESTRO VIÑEDO Y SU ECONOMIA

PARADOJAS DE LA CRISIS VITIVINÍCOLA

Cómo se nos cierran los mercados extranjeros.— La valoración del fruto del viñedo.— Producción, consumo interior y exportación.— Los gravámenes de consumos.— Los vinos “químicos.”— El problema del carburante nacional.

Si en lugar de preparar unos comentarios a la estadística y a la economía en general del vino español, fuéramos a aderezar unas cuartillas volanderas, periodísticas, sobre este tema nunca agotado del mosto, procuraríamos bucear en las fuentes de erudición para extraer de ellas los matices pintorescos que el vino ha ofrecido siempre a los historiadores y hasta a los escritores de los Evangelios.

¿Era Noé su descubridor? ¿Es cierta la leyenda del macho cabrío que en Corico se emborrachó por comer uvas de la vid salvaje? ¿No se emborrachaban ya los hombres primitivos, que merecieron por sus costumbres disolutas el castigo del diluvio? No nos metamos en honduras, porque la mitología “vinífera” es amplísima. Tan amplia como longeva su historia, que se pierde en lo más remoto de las razas primitivas. India, China, Japón, Egipto, ofrecerían a un amante del vino—y de investigar en sus orígenes—fragantes sorpresas en cuanto a los néctares que en la prehistoria se destilaban ya de la vid.

Sin embargo, no hay duda que al correr los años y anudarse las edades, cinco naciones legaron al mundo sus vinos clásicos, como selecta regala de sus viñedos: Francia, España, Alemania, Italia y la remota Grecia.

Francia y Alemania supieron industrializar, con la selección de su “mesa”, el producto de las viñas, hasta conseguir convertir sus cosechas en fuentes de ingresos cuantiosos. Tan cuantiosos, que al ser sus cosechas insuficientes, hubieron de recurrir a otros vinos que sirvieran de materia prima al arte exquisito de sus bodegueros. Y así nació al comercio internacional nuestro vino común. Como elemento de “coupage”. Como base del negocio de los bodegueros franceses.

Puede decirse con toda precisión que en esto, como en tantas cosas pagó España muy caro su atraso técnico. Porque sus mismos vinos, haciendo buenos a otros que estaban lejos de encerrar sus méritos intrínsecos, volvían a los grandes mercados con unos precios multiplicados por tres, a veces por más, gracias al "savoir faire" de la industria vinícola de Francia.

Un estudio sobre lo que España pudiera ganar con sus vinos, habría de ser interesante. Mas nuestro objeto es más limitado y habremos de acortar el comentario, reduciéndolo a cifras menos extensas y de un vuelo crematístico menos elevado.

Por ejemplo, nos limitaremos a decir que en la valoración de 10.000 millones de pesetas anuales de nuestra producción agrícola, el viñedo, con sus productos en general, representa él sólo de 800 a 1.000 millones de pesetas. Con el trigo, el olivo y la naranja, forma el grupo de productos que son base de nuestra economía agraria.

En la misma exportación, siempre constituyó el vino uno de los renglones más fuertes de nuestro comercio internacional.

Si tomamos, por ejemplo, las estadísticas del año 1930, nos encontramos con que en un total de exportación de 2.299 millones de pesetas oro, las substancias alimenticias comprenden 1.385 millones, y en ellas, 232,2 millones de pesetas oro hay que aplicar a los vinos.

Hubo tiempos en que nuestra exportación vinícola era más importante aún. América constituía un inmenso mercado para nuestros tintos, blancos, ajerezados, dulces, para el amplio surtido de nuestros caldos.

En la actualidad, la crisis económica de América limita la natural expansión de los vinos españoles. Argentina, con su viticultura de Mendoza, cada vez más floreciente, apenas importa. Y hemos de volver la vista a Europa. Pero, aun aquí nuestros caldos son por todos los frentes combatidos. El problema de la salida de los vinos españoles es cada día más enrevesado, agudizando la crisis perenne de la industria vitivinícola. Norteamérica les dió con la Aduana en las narices al implantarse la ley seca. Francia, les hace juguete de

Simiente de remolacha, de calidad superior y buen rendimiento comprobado.

Tenemos una partida importante.

sus "vignerons", aplicándoles una estrecha válvula a su entrada, un contingente que está lejos de la exportación media que nuestros vinos conseguían.

Sin embargo, aún importan nuestros vinos, por buenos millones de pesetas, unas cuantas naciones. Y las más destacadas son estas:

NACIONES	Millones de pesetas anuales
Francia	100.8
Suiza	11.3
Alemania	4.0
Italia	3.9
Bélgica	3.5
Cuba	2.1
Holanda	2.0

Resultaría muy edificante historiar las cifras de exportación de los últimos veinte años para ver la curva de expansión. Pero eso nos llevaría a un estudio muy amplio, y nuestro objeto es menos ambicioso.

Considerado el viñedo en el cuadro de nuestra agricultura, se ve que de la superficie total que en España se dedica a cultivos—unos 32 millones de hectáreas—, el viñedo cubre 1,5 millones de hectáreas.

Es cosa descontada que la Mancha—Ciudad Real—se constituye en la provincia de mayor superficie sembrada de viñedo—148.900 hectáreas—. Queda luego un pequeño grupo entre 90.000 y 120.000 hectáreas, integrado por Barcelona, Tarragona, Toledo y Valencia. Entre 60.000 y 80.000, se encuentran las provincias de Albacete, Alicante, Cuenca, Murcia y Zaragoza.

Se aprecia prontamente que, en muchos casos, la extensión no se relaciona con el rendimiento. Y así sucede, en la estadística del valor del mosto, que Barcelona, con 79 millones de pesetas, rebasa con mucho a Ciudad Real, que sólo llega a valorar 57,6 millones de pesetas de mosto.

Destacan, aparte de estas provincias, las siguientes, por su valoración de cosecha: Tarragona, 61,5 millones de pesetas; Orense, 35,2

—lo que será una sorpresa para muchos—; Murcia, 28,4; Zaragoza, 28,8; Valencia, 27,6; Alicante, 26,5; Zamora, 21.

En conjunto, la producción anual de mosto puede calcularse en un promedio de 23,3 millones de hectolitros, limitado por una mínima cosecha de 15,7—1926—, y una máxima de 28,3—1927—. En 1930, la cosecha fué malísima: 18,2 millones de hectolitros.

La serie de vicisitudes de la vitivinicultura, que presenta en aguda y constante crisis a esta industria, no influye en el labrador. Al contrario, se observa una continua extensión de la superficie sembrada de viñedo. El promedio de lo que va de siglo, de 1.350.000 hectáreas, pasa ya a 1.440.880 en 1930. Y aún quedan sin incluir 120.790 hectáreas de viñedo joven, que todavía no ha entrado en producción.

¿Cómo puede cohonestarse este dato con las ininterrumpidas quejas de cuantos intervienen en el extensísimo negocio del vino, desde su plantación hasta la llegada al estómago del ciudadano?

Este negocio está lleno de paradojas. Las tiene, y muy grandes, el mercado interior. De los 20 millones de promedio de caldos cosechados, alrededor de 16 millones de hectolitros se consumen en España. Apenas de tres a cuatro millones se exportan.

Como se ve, la exportación nunca podrá ofrecer una solución definitiva a los problemas de la vinicultura. De esta industria agrícola, que da el pan a más de seis millones de españoles. Pudiera, en cambio, ofrecerla el mercado interior. Ese mercado interior de una elasticidad insospechada, al cual llega el vino "moro" y vuelve a salir, camino de los estómagos, después de ser bautizado con una prodigalidad que si fuera conocida en cifras, produciría verdadero asombro, tal es la multiplicación que tan económicamente se consigue... gracias al agua.

¡Dicen que el vino es malo! ¿El vino "moro"? Lo que es malo es ese producto de origen completamente químico que se vende como vino, como pudiera llamarse checoeslovaco a un hombre que pasó por Checoeslovaquia.

Paradoja hemos dicho, y no cedemos un ápice. El consumo español de vino, el verdadero, es muy superior a los 23 millones de hectolitros de la cosecha, que, repartida entre 22 millones de habitantes,

Toda clase de abonos y semillas de absoluta garantía, encontraréis en esta Asociación de Labradores.

apenas da un cuarto de litro por día y cabeza. ¿Cifra aproximada? Ni con mucho. El consumo es mayor, mucho mayor. Pero es difícil señalarlo estadísticamente, porque no hay control del producto que milagrosamente nace del elemento de "coupage": el agua.

Una serie de difíciles obstáculos bloquea al vino, para desgracia de los viticultores y de sus esperanzas de una mejora de mercado. En primer lugar, esa industria de los derivados de la vinificación a base... de agua. Después, la pesada carga de los impuestos. En todo el Norte —sobre todo, en las Vascongadas—, los presupuestos provinciales y municipales que en los arbitrios de consumo tienen su fundamento fiscal castigan al vino hasta con derechos mayores al del valor de la mercancía en el mercado consumidor, y, por lo regular, del doble del valor de la mercancía en la cuba de fermentación.

Convengamos, sin embargo, que, pese a esos recargos, que elevan a una peseta el precio de un litro de vino común, es en la zona de Vizcaya, con sus miles de tabernas, donde más vino se consume en España.

Esta desgravación del vino, pudiera ser una solución para ampliar la capacidad de consumo del mercado. Mas los vinicultores puede que siguieran sufriendo la misma crisis actual. Es un mal enemigo de la vid el tabernero, y el almacenista, otro aún peor. Sus recursos de química enológica elemental terminan por hacer odiar al vino "moro". Más fácil que el "bautizo" del catecúmeno resulta la misma fabricación a base del chorro del agua. Más fácil y más barato. Claro está que los Ayuntamientos y Diputaciones, con cobrar sus impuestos, dan por terminada su misión. Si el consumidor, el obrero que bebe el vino barato puebla los manicomios a causa de la mala calidad del vino, eso no cae dentro de su función tufelar. Esas corporaciones terminan por convertirse en meras máquinas fiscales.

Pero, aun considerando un aumento importante en el mercado interior, es posible que, por la competencia de la química, los cosecheros tuvieran que pasar por los mismos trances difíciles de ahora, de guardar en sus bodegas los restos de las cosechas anteriores, por falta de salida, mientras el consumo ofrece el hecho paradójico de ser mucho mayor que la cosecha.

¿Cuál puede ser la solución? En España, cabe con grandes posibilidades la salida del sobrante de vino como base del alcohol dedicado

a carburante. Se ha venido hablando de este problema del carburante nacional, pero nunca se ha hecho nada práctico más que en los tiempos de la guerra, cuando, por carencia de gasolina, se quemaba lo que... pudiera carburar. Desgravaciones del vino, creación de instalaciones nuevas de destilación, aunque fueran del Estado, mercado regularizado—¿no es del Estado el monopolio de los carburantes?—para colocar el alcohol, todo eso debiera estudiarse, para ofrecer una salida segura y aceptable en precio a los cosecheros de uva y de vino.

El precio a que resulta el alcohol, se ha dicho hasta ahora, es una barrera infranqueable. Bien. Pues aun hasta con precio caro habría una solución: aumentando los precios del carburante. Mas creemos que este aspecto de una posible y definitiva solución al problema de la falta de salida de nuestros frutos de la vid, no se ha estudiado de una forma racional hasta ahora.

Y bien merece la pena de estudiarlo. Son seis millones los españoles los que dependen de la economía del viñedo, el cultivo más clásico de España, tan poco floreciente porque no se encauza su normalización en una visión de conjunto.

PEDRO RICO

DEL X CONGRESO INTERNACIONAL DE OLIVICULTURA

En el X Congreso Internacional de Olivicultura celebrado en Aviñón, la delegación española presentó las siguientes conclusiones:

1.ª Los países productores de aceite de oliva deberán prohibir que se utilice la denominación de "Aceites" para designar otras grasas de procedencia vegetal y animal, ejerciendo una acción conjunta encaminada a que no continúe usándose en el comercio.

2.ª El aceite de oliva debe definirse así:
"Producto resultante del prensado u otro medio mecánico de la elaboración de la aceituna sin adición de sustancias ni práctica de otras manipulaciones que desvirtúen su origen y denominación."

3.ª La denominación de aceite "refinado" confunde al consumidor, haciéndole entender que un aceite de oliva rectificado es algo más fino y selecto que un buen aceite puro natural. Debe, pues, va-

riarse esa denominación sustituyéndola por la de aceite de oliva "rectificado", sin desacreditarlo, sino, por el contrario, enaltecándolo, aunque procurando situar siempre muy por encima los aceites de oliva puros, finos, naturales.

4.^a Para defender el aceite de oliva de la concurrencia de otras grasas de origen vegetal, hay que valerse de las tarifas aduaneras y de otorgar la preferencia, en los países productores, al propio consumo del aceite de olivas, concediendo, en caso de insuficiencia nacional, ventajas y facilidades aduaneras otros países productores para que puedan colocar sus excedentes.

5.^a No basta defender el aceite de oliva, sino que hay que extender la acción defensiva arancelaria a los aceites de orujo, protegiéndolos de la concurrencia de otras grasas vegetales que se dedican a usos industriales, singularmente a la fabricación de jabones.

6.^a Hay que propagar con tenacidad la idea cooperativista, difundiendo los principios de cooperación aplicables a la producción de aceites de oliva, a su rectificación y preparación de tipos comerciales y a la venta, no sólo en el interior, sino en los mercados exteriores.

7.^a A medida que vayan surgiendo Cooperativas nacionales de venta, deben relacionarse internacionalmente, no sólo para fines de propaganda, sino para una mejor ordenación del comercio en los países no productores.

8.^a Un régimen de admisión temporal de aceites de oliva no debe utilizarse sino para mantener la continuidad en la exportación, y en ningún caso como arma para influenciar el mercado interior.

9.^a Es inaplazable la organización de una gran propaganda química de los aceites de oliva, en la que haciendo el merecido elogio de los aceites de oliva rectificadas, llamados refinados, se tienda a ir paulatinamente a reconquistar el gusto del consumidor a falta de los aceites de oliva puros, finos, naturales, ponderando su supremacía y sus excelencias como alimento y condimento.

Dicha propaganda puede, además, hacer conocer las demás aplicaciones del aceite de oliva, afirmando que en la preparación de conservas de pescado no hay grasa alguna que le supere.

Patata blanca burgalesa excelente, a disposición de nuestros socios.

Esta función de la propaganda genérica incumbe a los productores organizados con la colaboración del comercio de aceite de oliva, y es susceptible de realizarse conjuntamente por todos los países interesados.

10.^a Es conveniente la Federación Internacional de Sociedades de Oleicultura para el estudio de los problemas que profesional y económicamente afectan a los cultivadores del olivo y para procurar y favorecer la coordinación de esfuerzos en orden a la defensa conjunta de sus intereses, singularmente en cuanto se refiere a la competencia que representa para el aceite de oliva las demás grasas vegetales.

UNA HOJA DIVULGADORA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

ARAGÓN ANTE LA REFORMA AGRARIA

La Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Zaragoza ha publicado una hoja divulgadora que titula: "Aragón, ante la Reforma Agraria".

En ella se hace un sucinto estudio del problema, enfocándolo con la ductilidad indispensable a las tres modalidades o sistemas diversos de explotación de la tierra, en Aragón, a saber:

Los regadíos y tierras frescas.

Los secanos sometidos al sistema de año y vez.

Las tierras de montaña, de característica dominante ganadera.

La hoja divulgadora de la Cámara tiene un alto interés para cuantos sienten el problema de nuestro campo, pues en ella se han compendiado y definido sus esenciales características y con ello su virtualidad en torno a la reforma que se pretende.

La Asociación de Labradores tiene a disposición de sus socios que lo soliciten, ejemplares de estas hojas, que remitirá gustosa.

NITRATO DE CHILE O MALAS COSECHAS

**UNA DE DOS
ELEGID**

**NITRATO DE CHILE
O MALAS COSECHAS**
los dos al tiempo es imposible

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL. 16

MADRID

•
DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Granada,
Lugo, Salamanca, Sevilla, Valencia y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE
CON 15/16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

NITRATO GRANULADO
MÁS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

SERVICIO AGRONÓMICO
SUS INGENIEROS AGRÓ-
NOMOS ENSEÑAN GRÁ-
TUITAMENTE, CÓMO Y
CUÁNDO DEBE EM-
PLEARSE EL NITRATO

REVISTA DE MERCADOS

IMPRESION AGRICOLA

El tiempo ha dado la cara al labrador.

La tierra, que venía sufriendo tan pertinaz sequía, recibió la nieve de estos días pasados como una bendición.

Casi todas las comarcas de la región están de enhorabuena por esas nieves que han traído a sus campos la cantidad de humedad suficiente para salvar los cultivos en peligro.

Trigos.—Sigue la animación en el mercado triguero, estando las transacciones en relación a las ofertas, pues todo el trigo que sale al mercado se coloca. Belchite cotiza a 70 pesetas cahíz, los de monte primera, y a 67, los de huerta; Teruel a 53, 51 y 49 pesetas los 100 kilos, según calidad; Tarazona paga sus trigos de monte primera, a 52; hembrillas, a 51, y huertas, a 50 pesetas los 100 kilos; Daroca, a 53, los de monte, y los de huerta a 47 pesetas los 100 kilos; los de fuerza selectos de Alfamén y Leciñena, se pagan de 55 a 56; fuerza superior, a 54; fuerza corrientes, a 53; huertas, 51 y flojos o bastos, de 48'50 a 49'50. Burgos cotiza a 49'50; Avila a 50 pesetas y Valladolid de 51 a 52 los superiores.

Harinas.—El negocio de harinas sigue mejorando notablemente por fortuna para la industria de nuestra región. Se hacen los siguientes precios: de 71 a 72, selectas de fuerza; 69, de fuerza primera; 66'50 entrefuerte, y 63, blancas; Cataluña cotiza harinas de fuerza a 72 pesetas; primeras entrefuertes, a 69; y primeras, corrientes panificables, a 65, precios todos por 100 kilos, con envase, sobre estación o domicilio comprador en plaza.

Piensos.—Avenas se pagan en pueblos de 34 a 36 pesetas; Andalucía, 33 a 37 pesetas; Extremadura, de 36 a 38, y Cataluña, a 41 pesetas. Cebada, se cotiza de 36 a 40 pesetas en los pueblos, a 41 pesetas en Lérida; de 39 a 43, en Castilla, y de 42 a 45, en Extremadura. Maíz, en la región, de 39 a 41 pesetas, en Cataluña a 38'50 y en Andalucía de 38 a 39. Salvados, se cotizan los de tercera a 27'50 los 60 kilos; de 20 a 22 las cabezuelas; 13 pesetas los 35 kilos de menudillo y la hoja a 36'50 los 100 kilos.

Vinos.—Sigue el negocio de vinos totalmente encalmado. Con vinos de nuestra región se hicieron algunas transacciones de 40 a 43 pesetas los 120 litros, caldos de alta graduación; superiores, de 36 a 38, y corrientes, de 33 a 35 pesetas. Cataluña cotiza los del Panadés, a 1'70, y Priorato, a 2'10. Valdepeñas hace precio de 5'75 los 16 litros.

Aceites.—Se anima el mercado de aceites sin gran oferta. Bajo Aragón selectos, de medio grado, se cotiza a 36 pesetas los 15 kilos; finos, hasta medio grado, 34 pesetas; hasta dos grados, 32'50 pesetas; hasta 3 grados, 31'50; hasta 5 grados, 30, y hasta 8 grados, 28'50; Borjas y Urgel, finos selectos, cotizanse a 35'50 pesetas; primeras, 34; segundas, 32; en Andalucía hay gran alza y llega hasta 86 y 87.

Disposiciones oficiales relacionadas con la Agricultura

Decreto relativo a medidas para garantizar la pureza de los vinos e intensificar su consumo.—Aparece en la "Gaceta" de 5 de Diciembre último. Responde a la necesidad sentida de adoptar medidas que garanticen la pureza de los caldos y que intensifiquen su consumo, facilitando, al mismo tiempo, la venta de los vinos comunes, para así procurar llenar las necesidades económicas de la producción vitivinícola, que tan aguda crisis sufre por la reducción de los mercados extranjeros y del consumo nacional.

A ese fin se etiquetarán todos los frascos precintados que contengan vinos de producción natural, y se expresará en ellos, de modo claro y permanente, su procedencia, nombre y domicilio del almacén o bodega de origen y precio por unidad de frasco.

Será obligatorio servir incluido en el precio de todo cubierto (si no excede de 10 pesetas su importe) cuarto de litro de vino de alguno de los tipos corrientes en la comarca en que se halle el establecimiento y en éste habrá siempre vinos sueltos de tipos corrientes de la comarca, que habrán de venderse a un precio no superior al 200 por 100 del de adquisición. Dicho límite se observará también en donde se vendan vinos sueltos, aunque sean embotellados, si los frascos no vienen precintados de origen.

Los citados establecimientos deberán exigir y conservar guías de circulación de las partidas de vinos que reciban y llevar el correspondiente libro de entradas y salidas, salvo los vinos que vienen en frascos precintados de origen.

Se determina la acción investigadora para cumplimiento de lo ordenado y se fija la vigencia del Decreto para 1.º de Enero de 1932.



¡Agricultores!

Distribuid el abono mineral con el

ABONADOR

CÓMODO, LIMPIO, ECONÓMICO

Precio: 13'50 en la Asociación de Labradores



OFERTAS Y DEMANDAS

SECCION GRATUITA PARA LOS SEÑORES SOCIOS

* Se vende un carro para un par de mulas, seminuevo. Dirigirse a Juliana Lacoma, S. Mateo de Gállego.

* Vendo un carro de 3 caballerías; lo cambio, si conviene, por otro de 2. Dirigirse a Manuel Romeo, Villafranca de Ebro.

* Vendo potra de 30 meses o cambio por novilla recién parida. Para informes, Pascual Atarés. San Mateo de Gállego.

* Vendo patatas blancas de simiente. Variedad "Prozentragis" procedente de Alemania. Verla antes de comprar otras. Dirigirse a Andrés Díez, Calle de Antonio Pérez, 16, Zaragoza.

* Se vende una yegua trentena, o se cambia por terneros de desbezo. Dirigirse a Plácido Almalé, en San Mateo de Gállego.

* Se venden patatas de simiente, de los pueblos más acreditados de la montaña. Casta-Alvarez, 4, tienda, Zaragoza.

* Se venden peines de esparaguera, clase superior. Razón: Miguel Servet, número 36, segundo, Pascual Carreiras.

* Vendo 2.000 bordes Rupestre y 1.000 injertos pie de Rupestre e injerto a garnacha negra, todos superiores, al precio de 50 pesetas el millar de verdes y a 100 el millar de injertos. Dirigirse a Santiago Embid Velilla, Morata de Jalón.

* Vendo macho negro, buena alzada, 30 meses. Dirigirse a Juan Belenguer, en Villamayor de Gállego.

* Se venden olivos arbequines, de inmejorable calidad. Para pedidos, dirigirse a Marciano Laborda, Mozota.

* Se venden ocho vacas; cuatro del primer parto; raza holandesa. Razón, Antonio Solórzano, en Nuévalos.

* Se vende una mula de tres años.
Eustaquio Barrios, Ma gallón.

* Se vende una cuba de vino construcción francesa, seminueva, de cien hectolitros de cubida, con sus grifos; se dará barata por despachar el local. Manuel González, Morata de Jalón.

* Vendo 5.000 kilos de cebada caballar de buena clase. Dirigirse a Francisco Andrés, Lucena de Jalón.

* Se venden dos bicicletas en buen uso, un armario de comedor, de nogal, dos balcones completos, dos mesas de cocina, una cama de hierro para matrimonio, un carro, un burro y aparatos. Se vende todo junto o por separado. Para tratar, dirigirse, de dos a siete, a Valero Peromarta, Casta - Alvarez, 53, primero.

* Vendo 5.000 kilos de cebada caballar de buena clase. Para tratar, dirigirse a Manuel Andrés Cambra, Lucena de Jalón.

* Vendo dos campos de tres y cuatro cabices tierra, sitios en la Hortilla, a dos kilómetros de la capital, punto y riego inmejorable. Dirigirse a José Sanz Abanases, Torre Genoveva, 134, en Juslibol.

* Compraría máquina aventadora marca "Ciutat", con malacate, y segadora atadora, de ocasión. Dirigirse a Joaquín Blasco Mirallas, Sariñena (Huesca).

* Vendo máquina segadora y atadora, de 4 pies, seminueva. Dirigirse a Ricardo L. Montenegro, Milmarcos (Guadalajara).

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID



AGENCIA
DE
PROPAGANDA
PINTOR SOROLLA, 39
VALENCIA

VENTA EN TODOS
LOS ALMACENES Y
DEPOSITOS DE ABONOS



FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO.
TIENE MÉRITOS PROPIOS.
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO
AMONICAL POR EXCELENCIA LO MISMO
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO

Disponible

Asociación de Labradores de Zaragoza

CAJA DEL AHORRO AGRÍCOLA

Se admiten imposiciones en metálico para retirar a voluntad o en plazo fijo, a los siguientes tipos de interés anual:

A la vista, 4 por 100

A seis meses, 4'25 por 100

A un año, 4'50 por 100

Nota importante.—Todas las imposiciones en nuestra Caja del Ahorro, devengan interés desde el día siguiente de su ingreso.

Préstamos de abonos, al 6 % anual.
Préstamos en metálico, al 4 y 6 % anual, según su cuantía.

CUENTAS CORRIENTES

A la vista, con interés del 3 por 100 anual

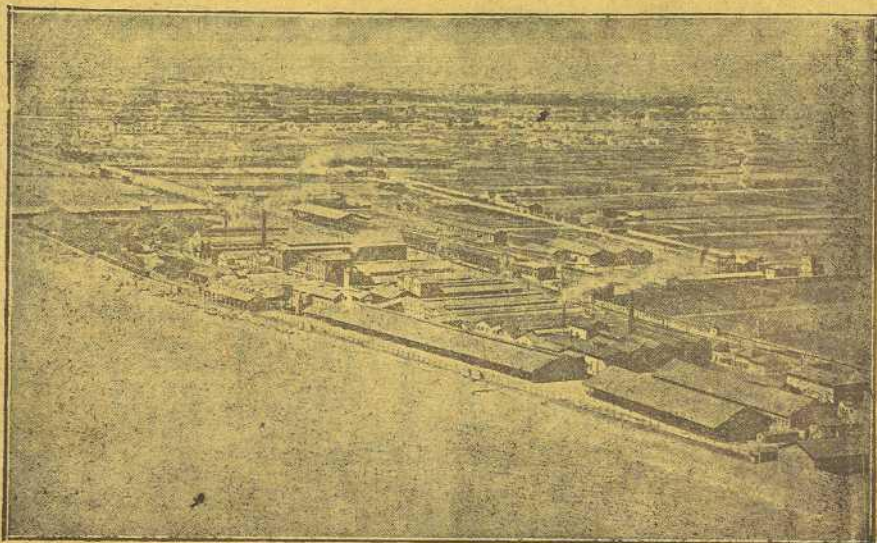
Todas nuestras operaciones se hallan libres de impuestos.

Domicilio social: Coso, 104 (edificio propiedad)

19-111-932 - *Sancti*

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Princesa, 21.—Apartado 114.—BARCELONA



FABRICA DE BADALONA

Grandes Fábricas de Abonos y Productos Químicos

en BADALONA (Barcelona), VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, SAN JUAN DE AZNALFARACHE (Sevilla), MALLAÑO (Santander), LERIDA, VALDESTILLAS (Valladolid), PALMA DE MALLORCA y LA CORUSA

AGENCIAS O REPRESENTANTES EN TODOS LOS CENTROS DE CONSUMO DE LA PENINSULA, ISLAS BALEARES Y CANARIAS

SUPERFOSFATOS, SULFATO DE AMONIACO, CIANAMIDA DE CALCIO, NITRATO DE CAL, SALES POTASICAS, ABONOS COMPLETOS PARA TODA CLASE DE CULTIVOS, SULFATO DE COBRE Y DE HIERRO

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

• PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA

Acido sulfúrico, Oleum, Acido nítrico, Acido clorhídrico, Acido acético, Nitrobenzol, Aceite y Clorhidrato de anilina, Bisulfito de sosa, Sulfato de sosa anhidrido y cristalizado, Hiposulfito de sosa, Sulfato de alumina, Sulfato de zinc, Fluosilicato de sosa, Sulfuro de sosa, Sulfuro de carbono.

PINTURAS Y ALCANFOR SINTETICO "IRSA"

VENTA EXCLUSIVA DE LOS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD ELECTRO-QUIMICA DE FLIX

Clorato de sosa, Clorato de potasa, Clorato de bario, Cloruro de cal, Cloruro de bario, Protocloruro de azufre, Sosa cáustica, Barita cáustica, Hipoclorito sódico, Cloro líquido, Tricloretileno.

EXPLOSIVO "CLORATITA"